

**ACTA DE LA PRIMERA (1ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE MOTODESBROZADORAS FORESTALES DE USO PROFESIONAL PARA LOS TRABAJOS FORESTALES QUE DESARROLLA EL DISPOSITIVO INFOCA ADSCRITO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA»**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 650755

**PROCEDIMIENTO:** Abierto ordinario. SARA

**ORDEN DEL DÍA:** Apertura del Sobre electrónico nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos y, si procede, apertura del Sobre electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas (10:00 h) del día 18 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 25 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- Dª. Rosa María Ferrer Fernández, Técnico de Prevención y Extinción del Cop Sevilla.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: [MESAS CONTRATACIÓN ASEMA | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme a los anuncios publicados en el DOUE n.º 227/S (780134-2025) de 25 de noviembre de 2025; y en el Perfil de Contratante n.º 2025-0001764908, de 25 de noviembre de 2025.



|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                                | 19/12/2025 20:32:57                                                                                               | PÁGINA: 1 / 3 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwb3YAqU7s8tcm01hv9NEeiP294 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se ha presentado SEIS licitadoras, en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 12 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.

Se constata que las entidades licitadoras que presentan oferta en este procedimiento son las siguientes:

|   | EMPRESA LICITADORA                                      | NIF       | PRESENTACIÓN   | REGISTRO         |
|---|---------------------------------------------------------|-----------|----------------|------------------|
| 1 | TODO CAMPO DEL SUR S.L                                  | B41883976 | 10/12/25 20:05 | 2025999014142620 |
| 2 | INTERNACO GREEN SPACE SLU                               | B70607122 | 11/12/25 12:20 | 2025999014165867 |
| 3 | COMERCIAL AGROCOR SL                                    | B14216527 | 11/12/25 12:43 | 2025999014168112 |
| 4 | SEVERIANO AGROCOMERCIAL SL                              | B15790298 | 11/12/25 17:15 | 2025999014183660 |
| 5 | JOSE CABRERA SL                                         | B90296245 | 11/12/25 18:55 | 2025999014188279 |
| 6 | FERRETERIA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | B41633629 | 12/12/25 09:22 | 2025999014198954 |

Acto seguido la Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, conforme al apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). A continuación, la Mesa califica la documentación recibida.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre nº 1, la Mesa observa **defectos u omisiones subsanables** en la documentación presentada por la empresa licitadora que a continuación se relaciona:

FERRETERÍA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

- La oferta se presenta con la denominación “FERRETERÍA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” como razón social, con NIF: B41633629. Sin embargo, tanto en el DEUC (Parte II: Información sobre el operador económico) como en la Declaración responsable Unificada (Anexo II-B) aportados, figura la denominación “GRUPO ARRONES E HIJOS SL”, con el mismo número de NIF.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y al artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgar un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta, de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, para que se aporte la siguiente documentación de subsanación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

|                        |                                |                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                                | 19/12/2025 20:32:57                               | PÁGINA: 2 / 3 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwb3YAqU7s8tcm01hv9NEeiP294 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |



Debe aclarar si la documentación que se aporta en el sobre 1, tanto en el DEUC como en la Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B), corresponde a una sociedad diferente de la empresa licitadora que ha presentado la oferta y, en su caso, aportar la documentación subsanada correspondiente a la empresa licitadora que ha concurrido al procedimiento de contratación.

La documentación acreditativa de requisitos previos del resto de entidades licitadoras es correcta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos(10:45 h) del día 18 de diciembre de 2025, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA  
Fdo: Joaquín Caro Romero

|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                                | 19/12/2025 20:32:57                                                                                               | PÁGINA: 3 / 3 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJvGwb3YAqU7s8tcm01hv9NEeiP294 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |